AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA - 015 DE 2024
FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

En cumplimiento de lo ordenado por el decreto reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2 la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira se permite informar a todos los interesados que:

OBJETO A CONTRATAR: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES FUNCIONALES DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000005".

EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira, Carrera 7 No. 12 – 15 en Riohacha – La Guajira.

LA DIRECCIÓN FÍSICA, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Carrera 7 No. 12 – 15 de Riohacha, la Guajira, contratacion@corpoguajira.gov.co Tel: (095) 7273905 – (095) 7283472 fax No. (095) 7273904.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, numeral 3º, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la presente Convocatoria será de Concurso de Méritos Abierto.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La duración del contrato será de Doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento, ejecución y firma de acta de inicio.

LUGAR Y FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Link del proceso en el Secop II, en la fecha indicada en la cronología establecida en la plataforma, en la forma indicada en el pliego de condiciones.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Contrato a Celebrar será amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 214 del 10 de octubre de 2024, Identificación Presupuestal No. 2023 3299 - 0 C 020 5200 904 1 029 - 9901, por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 540,799,200) M/L**, expedido por el profesional de presupuesto de la Coordinación de Gestión Financiera.

LIMITACION A MIPYME: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, por su modalidad de selección (Concurso de Méritos) y cuantía ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el presente proceso la convocatoria NO se podrá limitar exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI. G2.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No		No
Costa rica		No	No		No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		Si	Si	No	No
Triangulo del norte	El salvador	Si	No	No	Si
	Guatemala	Si	No	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Israel		No	No		No
Reino unido e Irlanda del Norte		No	No		No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Sí	Sí	Sí

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro consorcio o uniones temporales, legalmente organizadas o constituidas autorizadas como tal y domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva y que acrediten, en el caso de la sociedades que su duración no es inferior al plazo del contrato y un año más. Que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política, las leyes, y en especial, las previstas en los artículos 8 y 9 da la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No procede.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: LOS DOCUMENTOS PODRÁN CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB www.contratos.gov.co, www.contratacion@corpoguajira.gov.co y/o EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE CORPOGUAJIRA, UBICADA EN LA CARRERA 7 No. 12 - 15, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 12.00M. (LUNES A VIERNES).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, adjudicará el contrato dentro del término señalado en el pliego de condiciones a aquel que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: A través de este aviso se convoca a las Veedurías ciudadanas que desee realizar control social sobre el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Firma electrónica:

ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario General Delegado para la Contratación

Proyectó, Lilly Paola Ureche Iguaran, abogado
Revisó y Aprobó: Maria Piedad Echeverria/Jefe Oficina Asesora Jurídica